

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Intercontinental de la Empresa	Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de A Coruña)	15028853	
	Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de Vigo)	36020763	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Derecho		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Intercontinental de la Empresa			
NIVEL MECES			
2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho y especialidades jurídicas	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MIGUEL ÁNGEL ESCOTET ÁLVAREZ	Rector		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MIGUEL ÁNGEL ESCOTET ÁLVAREZ	Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
BEATRIZ CHECCIA COTTI	Coordinadora General Académica		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Rúa Nova 33	15705	Santiago de Compostela	608295092
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
notificaciones@uie.edu	A Coruña		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
En: A Coruña, AM 26 de septiembre de 2024			
Firma: Representante legal de la Universidad			



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIÓN/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Intercontinental de la Empresa	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Derecho y especialidades jurídicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia				
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Derecho de la Empresa y Economía Digital				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Intercontinental de la Empresa		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
097	Universidad Intercontinental de la Empresa	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	150	6

1.4-1.9 Universidad Intercontinental de la Empresa

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS		CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
15028853	Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de A Coruña)	Si	No
36020763	Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de Vigo)	No	No

1.4-1.9.2 Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de Vigo)

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí		
PLAZAS POR MODALIDAD		
50		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS		NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO



200	50	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4-1.9.2 Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de A Coruña)

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
50		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
200	50	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
1.11 Principales objetivos formativos del título
<p>El Grado en Derecho de la UIE tiene como objetivo la adquisición por parte del estudiante de conocimientos y habilidades referidas al Derecho en general y a cada una de las diferentes ramas que lo componen en particular, pero, especialmente, de un conocimiento riguroso del Derecho Empresarial y Economía Digital.</p> <p>Se trata de que el graduado o graduada pueda comprender y manejar las bases y estructuras del ordenamiento jurídico nacional e internacional y, sobre todo, la regulación jurídica específica de la empresa y la economía en la esfera digital.</p> <p>A los objetivos relativos a la adquisición de conocimientos, se añaden los que se refieren a la obtención de habilidades generales (buscar información e interpretarla y analizarla desde una perspectiva crítica, tomar decisiones, resolver problemas, manejar herramientas informáticas, dominar la comunicación oral y escrita, etc.) y específicas (comprender el fenómeno digital e interactuar con expertos de la tecnología de forma efectiva).</p>
1.12 Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos
No procede.



1.13 Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

Prácticum (actividades formativas complementarias)

La UIE, en el marco de programa formativo de los respectivos títulos, incluye cada semestre un #Prácticum# que tiene carácter extracurricular.

El Prácticum semestral será objeto de valoración y se evaluará con la calificación #Satisfactorio/Insatisfactorio#. Su duración mínima será de 25 horas/semestre de trabajo del estudiante y, al menos durante un semestre, consistirá en actividades de Aprendizaje Servicio (ApS).

Los objetivos fundamentales del Prácticum, además de proporcionar habilidades especiales a los estudiantes para el desarrollo personal y profesional de los egresados de la UIE, permite una efectiva incorporación de conocimientos y competencias.

Aprendizaje Servicio

Las actividades de ApS están habilitadas de forma permanente en todas las asignaturas y están reflejada en las Fichas correspondientes dentro del sistema de evaluación. Esto da la oportunidad a la creación de iniciativas de ApS, desde los propios estudiantes y sus profesores.

El aprendizaje-servicio es de gran importancia dentro del modelo académico de la UIE debido a que estas iniciativas puedan ser incorporadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, siempre que tenga una vinculación clara con los resultados de aprendizaje previstos para la asignatura.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Abogacía - Procuraduría

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		No	
CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL:		Sí	
TITULO PROFESIONAL	Abogacía y Procura		
NORMA	Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero		

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-00 - Módulo de Libre Elección TIPO: Competencias

RPFA-COMP-01 - Analizar la función del Derecho y el origen histórico de las instituciones jurídicas en supuestos concretos. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-02 - Evaluar el ordenamiento jurídico como sistema. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-03 - Interpretar el marco jurídico español que afecta al funcionamiento de las organizaciones y al desarrollo de los negocios. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-04 - Determinar las normas de Derecho administrativo y el procedimiento aplicables y diseñar una solución adecuada a cada caso concreto, adaptada, si procede, al entorno empresarial en que ha de aplicarse y ser capaz de hacer por medios electrónicos si así se requiere por la Administración Pública. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-05 - Analizar el papel de las instituciones económicas. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-06 - Evaluar las diferentes funciones empresariales en su conjunto, así como las interdependencias entre las distintas áreas. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-07 - Analizar, diseñar, codificar, ejecutar y validar programas en un lenguaje de programación para resolver problemas del ámbito empresarial. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-08 - Evaluar las características de los medios digitales y las redes sociales como canales de comunicación con los clientes. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-09 - Elaborar informes con rigor académico, científico y profesional utilizando información contrastada en el ámbito del campo de conocimiento de la titulación y cumpliendo los estándares internacionales. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-10 - Analizar situaciones discriminatorias o de injusticias de cualquier índole y actuar de manera responsable utilizando el pensamiento crítico con respecto a las diferentes opiniones y la diversidad cultural. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-11 - Elaborar proyectos de creación o transformación de empresas con una economía circular y en armonía con la sostenibilidad ambiental, económica y social. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-12 - Utilizar conceptos fundamentales del Derecho penal en situaciones concretas, resolver conflictos penales y formular juicios sobre su aplicación al ámbito de la economía y la empresa. TIPO: Competencias



RPFA-COMP-13 - Ser capaz de resolver casos prácticos jurídico-mercantiles de forma razonada. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-14 - Seleccionar y aplicar las normas y jurisprudencia de Derecho del trabajo y Seguridad Social a casos concretos. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-15 - Redactar escritos adaptados a situaciones específicas, valorar las pruebas a utilizar y defender de forma eficaz los intereses en juego mediante la oratoria y la dialéctica. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-16 - Determinar en casuísticas concretas de naturaleza civil, penal y laboral, el procedimiento de aplicación y el juzgado competente al que dirigirse o una opción de solución extrajudicial. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-17 - Diseñar, desarrollar e implantar un sistema de planificación financiera adaptado a las características particulares de la empresa y que, a su vez, permita un control posterior de las actividades que la misma realice. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-18 - Resolver supuestos prácticos reales aplicando la normativa tributaria y asesorar en las relaciones de las empresas con la Administración Tributaria en supuestos concretos. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-19 - Determinar las fuentes del Derecho aplicables y los derechos de la persona en casos concretos. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-20 - Proporcionar soluciones a conflictos jurídicos en el ámbito de los derechos reales y del Derecho de familia y sucesiones. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-21 - Analizar casos concretos de intervención administrativa y conflictos de naturaleza medioambiental y proponer soluciones con una argumentación jurídica convincente. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-22 - Seleccionar las normas jurídicas de aplicación a problemáticas específicas de IA TIPO: Competencias
RPFA-COMP-23 - Aplicar las normas de Derecho internacional privado a problemas concretos, incluidos los que afectan al comercio internacional. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-24 - Seleccionar el Derecho de la Unión Europea a aplicar a problemas específicos utilizando herramientas de búsqueda de información jurídica y desarrollar respuestas a conflictos jurídicos teniendo en cuenta las soluciones adoptadas en otros ordenamientos. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-25 - Entender la importancia de los aspectos éticos y legales relacionados con el uso de las nuevas tecnologías y seleccionar la regulación de aplicación en supuestos específicos. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-26 - Analizar las metodologías y las herramientas para diseño y puesta en marcha de proyectos de comercio electrónico y proponer soluciones a conflictos jurídicos surgidos en entornos digitales. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-27 - Relacionar los elementos clave de las políticas de seguridad y de la tecnología de blockchain. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-28 - Desarrollar un trabajo profesional en un entorno laboral con responsabilidad, ética y eficiencia. TIPO: Competencias
RPFA-COMP-29 - Elaborar, redactar y defender un proyecto con rigor académico y científico, que resuelva un problema dentro del ámbito del conocimiento de la titulación y con una complejidad y alcance. TIPO: Competencias
RPFA-CONO-00 - Módulo de Libre Elección TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-01 - Comprender los fundamentos históricos y filosóficos del Derecho y las principales instituciones del Derecho público y privado. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-02 - Conocer los principios, instituciones básicas y estructura del Derecho público. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-03 - Conocer el marco jurídico español que afecta al funcionamiento de las organizaciones y el desarrollo de los negocios. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-04 - Conocer la organización, estructura, normas, instituciones del sistema jurídico-administrativo español y el procedimiento Conocer la organización, estructura, normas, instituciones del sistema jurídico-administrativo español y el procedimiento administrativo común, incluida la regulación y particularidades de la Administración electrónica. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-05 - Conocer las distintas representaciones teóricas o formales sobre cómo funciona la economía. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-06 - Conocer el papel que desempeña cada área funcional dentro de la gestión de una empresa, así como la interdependencia existente entre ellas. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-07 - Conocer la metodología para el desarrollo de programas y representación de la información en un lenguaje computacional. TIPO: Conocimientos o contenidos



RPFA-CONO-08 - Conocer los principios fundamentales del Marketing Digital, del Neuromarketing y de las herramientas y plataformas de comunicación en los medios digitales y las redes sociales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-09 - Conocer los estándares internacionales para la elaboración de trabajos académicos, científicos, profesionales y la ubicación de los diferentes tipos de repositorios de información con garantías de calidad. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-10 - Conocer y utilizar los procesos del pensamiento, la cognición, la motivación, la creatividad y la comprensión de la diversidad humana en el contexto de una sociedad global. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-11 - Conocer y comprender los elementos básicos, estructurales y funcionales de empresas convencionales y emergentes, su relación e impacto sobre el entorno social y ambiental y los fundamentos de la economía circular y el desarrollo sostenible. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-12 - Comprender los principios rectores del Derecho penal, la teoría jurídica del delito y las consecuencias jurídicas del delito, así como los delitos más relevantes, especialmente sobre economía y empresa y su relación con el compliance y el gobierno corporativo. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-13 - Comprender las reglas de protección de la competencia y de los bienes inmateriales, así como los contratos del sistema financiero y el Derecho concursal. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-14 - Comprender los fundamentos del Derecho del trabajo, la regulación de la contratación laboral y las bases del sistema de Seguridad Social, identificando los desafíos y efectos de la economía digital. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-15 - Conocer las fuentes, principios fundamentales e instituciones del Derecho procesal español (civil, penal y laboral). TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-16 - Identificar los sistemas alternativos de resolución de conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-17 - Conocer y comprender las funciones de la gestión financiera, entendiendo las distintas áreas de las finanzas, como apoyo a la estructura empresarial. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-18 - Comprender los fundamentos, la estructura y el funcionamiento del sistema tributario, así como clasificación de los impuestos y elementos que los integran, con especial referencia al supuesto de la imposición empresarial, tanto nacional como internacional y, dentro de ella, la de los modelos digitales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-19 - Conocer los conceptos básicos del Derecho privado (fuentes del Derecho, interpretación de la norma jurídica, persona y derechos de la personalidad). TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-20 - Conocer el Derecho de las obligaciones y contratos y los Derechos reales, describiendo sus principales categorías, así como las instituciones y normas reguladoras del Derecho de familia y sucesiones, incluida la sucesión de la empresa o de la gestión empresarial. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-21 - Comprender el concepto y modalidades de intervención administrativa, incluida la económica, así como la regulación básica del Derecho del medio ambiente, en España y la Unión Europea, y la jurisdicción contencioso-administrativa. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-22 - Conocer el marco regulatorio relacionado con el uso de la inteligencia artificial TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-23 - Comprender las características, fuentes y técnicas del Derecho sustantivo y procesal aplicable a las relaciones privadas internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-24 - Conocer las instituciones, normas, procedimientos y categorías jurídicas de la Unión Europea e identificar los principales sistemas jurídicos contemporáneos, el continental y el anglosajón, comprendiendo sus características, estructura, principios e instituciones. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-25 - Conocer el marco regulatorio relacionado con el uso de las nuevas tecnologías y su impacto sobre el derecho a la privacidad. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-26 - Conocer los conceptos, métodos y soluciones tecnológicas necesarias para el diseño y desarrollo de proyectos de comercio electrónico, así como la regulación jurídica de los negocios digitales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-27 - Conocer los fundamentos técnicos de la ciberseguridad y de la tecnología blockchain y de las criptomonedas. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-28 - Conocer la estructura, el funcionamiento y las normas de un entorno laboral real. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-29 - Profundizar en las competencias de la titulación para desarrollar un proyecto dentro del ámbito de la profesión. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-HABI-00 - Módulo de Libre Elección TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-01 - Valorar la función histórica del Derecho como instrumento al servicio de la sociedad y el origen de los ordenamientos jurídicos actuales en el Derecho romano. TIPO: Habilidades o destrezas



RPFA-HABI-02 - Interpretar los fundamentos y las instituciones del sistema político español. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-03 - Saber aplicar y tomar decisiones dentro de la gestión empresarial que se adecúen al marco jurídico vigente. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-04 - Seleccionar las fuentes jurídicas aplicables al procedimiento administrativo y redactar e interpretar documentos en ese ámbito, utilizando las herramientas digitales que ofrece la Administración Pública. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-05 - Ser capaz de aplicar el análisis del entorno económico y valorar su impacto en la gestión empresarial. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-06 - Aplicar los conocimientos de gestión que optimicen la coordinación entre las distintas áreas funcionales de la empresa para mejorar su eficiencia y competitividad TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-07 - Utilizar los métodos de representación de los datos adecuados para codificar y ejecutar programas en un ordenador. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-08 - Aplicar las técnicas y herramientas para diseñar y ejecutar campañas de comunicación en los medios digitales y las redes sociales. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-09 - Aplicar las normas de estandarización para la redacción de informes académicos, científicos y profesionales y utilizar fuentes de información de calidad. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-10 - Aplicar el pensamiento crítico con respeto a los derechos y valores fundamentales de una sociedad con compromiso social, medioambiental y en armonía con un desarrollo sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-11 - Identificar, analizar y evaluar las áreas y funciones de las empresas, sus relaciones, sus estados financieros, su impacto sobre la sociedad y el medio ambiente. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-12 - Exponer y explicar realidades y conflictos penales jurídico-abstratos y analizar los principales delitos penales, con especial atención a los vinculados con la economía y la empresa. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-13 - Analizar y pronunciarse con una argumentación convincente sobre conflictos relativos al Derecho de la competencia, propiedad intelectual, contratación financiera y Derecho concursal, y redactar contratos mercantiles en el ámbito nacional e internacional, especialmente europeo, haciendo un uso correcto del lenguaje jurídico-mercantil. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-14 - Analizar actos y documentos en materia laboral, sindical y de Seguridad Social, así como los problemas jurídicos que plantea el trabajo desempeñado a través de plataformas digitales. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-15 - Analizar y redactar escritos jurídicos, seleccionar jurisprudencia y desarrollar técnicas de oratoria y de argumentación jurídica, utilizando de forma precisa la terminología jurídico-procesal. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-16 - Elegir el procedimiento adecuado para resolver un problema jurídico, valorando las opciones de solución extrajudicial de conflictos. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-17 - Aplicar las técnicas necesarias para analizar y seleccionar inversiones, discernir fuentes de financiación y diseñar e implantar estrategias y técnicas financieras en la empresa. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-18 - Valorar el sistema impositivo español y los efectos económicos de los principales impuestos, distinguiendo la imposición personal de la empresarial y analizando de forma crítica las implicaciones fiscales de la internacionalización de la empresa y de los modelos digitales. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-19 - Distinguir las fuentes del Derecho Civil y reflexionar sobre la persona física y jurídica, valorando las condiciones personales y los derechos de la persona. TIPO: Competencias
RPFA-HABI-20 - Pronunciarse sobre la importancia del ejercicio de la autonomía de la voluntad y sus límites, reflexionando sobre cuestiones de Derecho de familia y sucesiones y seleccionando normas. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-21 - Buscar información jurídica administrativa utilizando bases de datos y otras herramientas y redactar escritos de alegaciones y recursos. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-22 - Reflexionar sobre la aplicación de IA en los sectores público y privado. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-23 - Diferenciar los tipos de normas de Derecho internacional privado, categorizar los litigios regulados por dichas normas y reflexionar sobre los efectos derivados del reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-24 - Analizar la relación entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho español y comparar las características e instituciones del sistema jurídico continental y el del Common Law. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-25 - Adaptar los tratamientos de datos personales a los límites impuestos por la normativa vigente en la Unión Europea y aplicar las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito jurídico. TIPO: Habilidades o destrezas



RPFA-HABI-26 - Seleccionar y aplicar soluciones integrales de comercio electrónico para todo tipo de organizaciones e identificar la normativa de aplicación a problemas jurídicos surgidos de la implementación de nuevas tecnologías y del desarrollo de negocios digitales. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-27 - Definir e implantar políticas de seguridad basadas en el análisis de riesgos. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-28 - Aplicar la normativa laboral del entorno donde se desarrolla la práctica, utilizar las competencias adquiridas y seleccionar los conceptos y herramientas adecuadas para resolver problemas propios del ejercicio profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-29 - Utilizar adecuadamente los recursos bibliográficos, documentales, la capacidad de análisis y seleccionar los conceptos, métodos y herramientas apropiadas para resolver un problema complejo. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Admisión y Permanencia

El procedimiento de acceso a las titulaciones de Grado de la UIE será el establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Asimismo, se estará a lo dispuesto en el RD 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

El Área de Admisiones es el órgano encargado de gestionar y organizar el proceso de admisión de los estudiantes, velando por el cumplimiento tanto de la legislación referida al acceso a las enseñanzas de Grado como de la normativa de acceso interno de la UIE.

Las pruebas de admisión serán evaluadas por el Departamento de Admisiones con el apoyo del área académica y de un equipo de profesionales del ámbito de la selección de recursos humanos. La información específica sobre estas pruebas estará disponible en el apartado #Pruebas de Admisión# en la página web de la Universidad.

Tomando como referencia el valor de permanencia establecido por la UIE para la continuidad en los Grados ofertados, se plantea que el valor de referencia para la admisión se fije en el 6 (seis). Por tanto:

- La obtención de una puntuación de 6 (seis) supondrá la admisión automática de la persona candidata a la admisión.
- El comité, una vez establecida la referencia precisa para determinar la admisión automática de un candidato, sólo deberá reunirse para la valoración de aquellos casos que no hayan obtenido dicha admisión automática. Como resultado de dicha valoración podrá resultar la admisión definitiva, la admisión provisional o la no admisión de los candidatos evaluados.

Con carácter previo al inicio del proceso de admisión se informa al estudiante de la ponderación de cada uno de los criterios. Desde la UIE se pretende primar el talento y por ello se prestará especial atención al expediente previo de los futuros estudiantes. Respecto a las ponderaciones de los criterios de admisión, se incluyen las siguientes: Expediente Académico (50%), Pruebas de Aptitudes (15%), Prueba General de Acceso (5%), Prueba de Idioma Inglés (10%), Entrevista Personal (20%).

Una vez evaluado el expediente del candidato por el Área de Admisiones, si el mismo cumple con los requisitos establecidos y existen plazas disponibles, será admitido de forma inmediata.

La nota ponderada deberá alcanzar el 6 sin que exista un mínimo para cada una de las pruebas realizadas. Es decir, no se establece una puntuación mínima para cada criterio, sino para el promedio de las calificaciones resultantes de los cinco criterios de admisión.

La resolución se comunicará por vía telefónica, por correo electrónico y/o mediante carta postal, en un plazo estimado de 15 días desde la entrevista.

La adjudicación de plazas se efectuará a medida que los candidatos cumplan con los requisitos de admisión, hasta completar el número total de plazas ofertadas. En caso de que un candidato admitido no formalice su matrícula en el plazo establecido, perderá su derecho a la plaza, que podrá ser reasignada a otro candidato que también cumpla los requisitos de admisión.

Para iniciar el proceso de admisión, el candidato presentará su solicitud de admisión debidamente cumplimentada aportando la documentación necesaria (fotografía reciente, copia del DNI o Pasaporte, expediente académico y acreditación de nivel de inglés) a través del formulario disponible en la web de la UIE.

Una vez recibida la solicitud, se fijará una fecha con el candidato para la realización de las pruebas de acceso al Grado en Derecho que constan de:

Evaluación del expediente académico previo (50%)

El expediente se calculará en igual porcentaje mediante la media de:

- 3º y 4º de la ESO
- 1º de Bachillerato

Aquellas notas superiores a 7 se considerarán dentro del cupo de Excelencia Académica.

- Cuestionario de habilidades: razonamiento lógico, verbal y matemático.
- Prueba general de acceso (orientado a analizar las capacidades de expresión escrita y orientación al mundo del Derecho).
- Prueba de nivel de inglés.
- Una entrevista personal.

A la entrevista personal podrán presentarse sólo aquellos candidatos que hayan superado las pruebas escritas del proceso de admisión y será realizada presencialmente en cualquiera de los Campus de la UIE o por videoconferencia para aquellos candidatos que residan fuera de Galicia o que puedan justificar no poder hacerla presencialmente.



El objetivo de estas pruebas es evaluar las capacidades aptitudinales y personales, así como las competencias de los potenciales estudiantes de la UIE. De esta manera se garantiza la adecuación del perfil a los objetivos de aprendizaje marcados, así como su orientación a las diversas áreas del Derecho y, de esta manera, aumentar la posibilidad de finalizar con éxito sus estudios en el tiempo establecido.

Las pruebas evalúan el perfil competencial del candidato para la realización del programa y las entrevistas personales están orientadas al conocimiento del perfil académico y motivacional de los candidatos.

Teniendo en cuenta la vocación internacional de la UIE y el requerimiento de las asignaturas del sexto semestre, en el proceso de admisión se realiza una prueba de nivel de inglés cuyo objetivo es orientar al estudiante para alcanzar el nivel necesario que se le exigirá en la matriculación en las asignaturas que se dictan íntegramente en inglés. Los estudiantes tendrán que estar en posesión de un certificado que acredite un nivel B2 en este idioma de acuerdo con lo establecido en el Marco Común de Referencia para las Lenguas (MCERL).

UIE considerará válidos los siguientes certificados recomendados por la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE).

MCER	CAMBRIDGE ESOL EXAMINATIONS		EDUCATIONAL TESTING SERVICE (ETS)		OXFORD	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	TRINITY COLLEGE LONDON	PTE (PEARSON TEST OF ENGLISH)
B2	General	IELTS Academics	TOEFL IBT	TOEIC Four Skills	Oxford Test of English B	EOI	TRINITY	ACADEMIC
	First (FCE)	5.5	72-94	#1095	B2	6º	ISE II	#59

UIE solo considera como válidos los exámenes realizados de forma presencial en un centro acreditado.

Para aquellos certificados que reflejan el nivel concreto de cada destreza (expresión oral y escrita, así como comprensión auditiva y de lectura), el certificado deberá demostrar el mínimo obtenido en cualquiera de las destrezas, con independencia del nivel global que figure en el documento.

Los estudiantes con titulaciones de Filología Inglesa así como los titulados en Traducción- Interpretación con especialización de Lengua Inglesa que deseen acceder a estudios de grado quedan eximidos de presentar estos certificados. Asimismo, se podrá eximir de acreditar el dominio equivalente al nivel B2 de inglés a los hablantes nativos de esa lengua que estén en posesión de un certificado de estudios de Bachillerato o titulación afín en su país, así como a aquellos estudiantes españoles que dispongan de un diploma o estudio equivalente al título de Bachiller realizado en lengua inglesa conforme a sistemas educativos de estados europeos (Bachillerato Internacional).

Acerca del contenido de las pruebas de acceso, se amplía con la siguiente información:

Pruebas de aptitudes (15%)

Se utiliza una prueba de contrastada referencia que, mediante una batería de test, evalúa aptitudes intelectuales del estilo de EFAI (Evaluación Factorial de las Aptitudes Técnicas comercializado por TEA Cegos). Se implementa mediante un cuestionario de habilidades de razonamiento lógico, verbal, matemático y espacial que se aplica a todos los estudiantes con independencia del Grado solicitado.

- **Test de aptitud numérica:** Se evalúa la destreza en el cálculo mental, el razonamiento aritmético y la resolución de problemas numéricos de la vida diaria.
- **Test de razonamiento:** Se evalúa la capacidad para resolver problemas lógicos o abstractos y descubrir secuencias lógicas.
- **Test de aptitud verbal:** Se evalúa la capacidad para comprender conceptos e ideas expresadas con palabras y razonar con ellas. Se relaciona también con la riqueza de vocabulario.
- **Test de aptitud espacial:** Se evalúa la habilidad con que una persona puede imaginarse mentalmente movimientos de figuras en el espacio (girarlas, encajarlas...).

Valoraciones:

- **Test de Aptitud Numérica:** Hasta 6 puntos
- **Test de Razonamiento:** Hasta 5 puntos
- **Test de Aptitud Verbal:** Hasta 4 puntos
- **Test de Aptitud Espacial:** Sin puntuación (se realiza como complemento para el análisis de inteligencia general y estilo de respuesta -rapidez y eficacia-).

Prueba General de Acceso (5%)

Es una prueba que analiza las capacidades de expresión escrita (capacidad de transmitir una idea o concepto) y la orientación al mundo del Derecho. Esta prueba se implementa mediante un ensayo que realizan los aspirantes sobre preguntas relacionadas con sus aspiraciones, valores e intereses. Deben tener una extensión entre 100 y 150 palabras. Esta prueba se complementa posteriormente con una segunda entrevista, en la que se profundiza sobre las motivaciones para realizar la titulación.

Prueba de Lengua Inglesa (10%)

Es una prueba que se realiza con un proveedor externo de contrastada solvencia, en formato online y dividida en 5 partes que evalúa las siguientes competencias: gramática, vocabulario, comprensión lectora, expresión escrita y comprensión auditiva.

Siguiendo el nivel estándar de la prueba, se le asignará la siguiente asignación de puntos:

Niveles Puntos

- 1 A1 Beginner 0 - 20
- 2 A2.1 Elementary 21 - 30
- 3 A2.2 Preintermediate 31 - 40
- 4 B1.1 Lower intermediate 41 - 45
- 5 B1.2 Intermediate 46 - 50
- 6 B2.1 Upper intermediate 51 - 60
- 7 B2.2 Preadvanced 61 - 70
- 8 B2.3 Lower advanced 71 - 75
- 9 C1.1 Advanced 76 - 80
- 10 C1.2 Upper advanced 81 - 90
- 11 C2 Mastery 91 - 100



Entrevistas Personales (20%)

Se realizan por especialistas en el ámbito de la evaluación de personas y/o miembros del claustro académico. En el caso de que la entrevista se realice sólo con la asistencia del especialista cabría una nueva entrevista con personal académico si así se requiere para un mayor acompañamiento de los aspirantes.

Las entrevistas personales adquieren mayor relevancia para el acompañamiento del estudiante y debe avalarse con un informe de carácter competencial, donde se evalúan diferentes aspectos y competencias (competencias definidas adaptando el modelo de Hay McBer):

- **Motivación / necesidad de hacer el programa:** Disposición para demostrar un alto interés para realizar el programa por encima de las exigencias establecidas. Qué importancia le otorga a trabajar durante el Grado para conseguir una satisfacción personal. Ponderación: 6%
- **Compromiso con objetivos - Responsabilización:** Es la disposición para implicarse en las tareas encomendadas. Hace referencia al compromiso, al sentido del deber profesional, al cumplimiento de obligaciones y los compromisos que adquieren, aumentando las posibles consecuencias de sus actos y esforzándose por dar más de lo que se les solicita. Ponderación: 6%
- **Capacidad para trabajar en equipo:** Trabajo en equipo y cooperación implica la intención de colaborar y cooperar con los demás, formar parte de un grupo, trabajar juntos, en comparación a trabajar individual o competitivamente. Para que esta competencia sea efectiva, la intención tiene que ser sincera. Se puede considerar siempre que el que ocupa un puesto es parte de un grupo que funciona como un equipo. Ponderación: 5%
- **Interés y curiosidad por aprender:** Inquietud y curiosidad constante para aprender o saber más. Contempla el afán de poner en práctica y ampliar los conocimientos técnicos, profesionales o de gestión, así como también transmitir los conocimientos relacionados con la ocupación. La persona sigue desarrollándose y adquiriendo nuevos conocimientos "motu proprio". Ponderación: 3%

Todas las pruebas anteriores, con las puntuaciones correspondientes, se enmarcan en el Informe o Expediente de Admisión realizado por los colaboradores especialistas y que tendrá carácter anónimo y en el que también se analizará la solicitud de admisión donde se incluyen otros aspectos como: deportes, voluntariado, música, otras expresiones artísticas, etc.

Este informe podrá valorarse como apto, no apto o revisable. Todos los informes se valorarán finalmente en el Comité de Admisiones.

Si bien no constituyen requisitos indispensables, se recomienda que el estudiante que accede a la titulación reúna las siguientes cualidades:

- Formación previa relacionada con las Ciencias Sociales y Humanidades, que incluya asimismo conocimientos de Matemáticas adecuados para el desarrollo de asignaturas de Economía incluidas en la titulación.
- Interés en cuestiones de carácter jurídico-social, económico, empresarial y de las nuevas tecnologías.
- Aptitudes para la comprensión y expresión oral y escrita, abstracción, síntesis, análisis y razonamiento crítico.
- Capacidad para resolver conflictos y tomar decisiones.
- Conocimiento del idioma inglés (mínimo B1 MCERL).

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el RD 822/2021, se recoge la reserva de un 5% de plazas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes.

El Área de Admisiones es el órgano encargado de gestionar y organizar el proceso de admisión de los estudiantes, velando por el cumplimiento tanto de la legislación referida al acceso a las enseñanzas de Grado como de la normativa de acceso interno de la UIE.

Las pruebas de admisión son evaluadas por el Área de Admisiones con el apoyo del Área Académica. Respecto a la selección, se rigen los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad. Para la baremación y ordenación de todos los candidatos que hayan superado la fase de pruebas escritas se usan los siguientes criterios:

- Expediente académico.
- Resultados de las pruebas.
- Valoración de la entrevista personal.
- Nivel de inglés.

Asimismo, aquellos estudiantes con talento, pero sin capacidad económica disponen de un amplio sistema de becas que les permite cursar sus estudios en la UIE. Una vez evaluado el expediente del candidato, la admisión será comunicada vía telefónica, email y/o carta postal en un plazo estimado de 15 días desde la realización de la entrevista personal.

La asignación de plazas se hará por riguroso orden respecto de la baremación realizada. En caso de que algún candidato admitido no se matricule en el plazo establecido, perderá esta condición y su plaza será asignada al siguiente candidato de la lista ordenada con el baremo antes descrito.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS**Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Convenio

Ver Apartado 3: Anexo 1

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	30

Adjuntar Título Propio**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Disposiciones generales:

La transferencia y reconocimiento de créditos se realizará en concordancia con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre y según la normativa de la Universidad Intercontinental de la Empresa (#UIE# o la #Universidad#, en lo sucesivo), aprobada por acuerdo de su Consejo Rector mediante resolución del 15 de septiembre de 2021 o fecha posterior.

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la UIE constituirá una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas cursadas.

CAPITULO 1 # DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, son computados en la titulación de destino a efectos de la obtención de un título oficial, sustituyendo a determinados créditos de dicha titulación.

Tal como se indica en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos universitarios sin carácter oficial. Se establece igualmente que podrá ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, lo establecido en la normativa de ámbito europeo, nacional o autonómica prevalecerá sobre el contenido del presente documento.

Artículo 1 # Estudios susceptibles de reconocimiento

El sistema de reconocimiento de créditos de la UIE está basado en la acreditación de competencias y se podrá reconocer créditos en los estudios oficiales de Grado por los siguientes conceptos:

- a) Estudios cursados en otras titulaciones universitarias oficiales de Grado, en la misma u otra universidad española.
- b) Estudios cursados en titulaciones oficiales en universidades extranjeras. c) Enseñanzas universitarias no oficiales.
- d) Experiencia laboral o profesional acreditada. e) Estudios de ciclo formativo de grado superior.
- f) Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, cooperación y formativas complementarias como talleres, seminarios, cursos, jornadas, congresos, etc.

Artículo 2 - Reglas básicas para el reconocimiento de créditos

1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a asignaturas de formación básica de dicha rama. No obstante, UIE establece un límite de dieciocho (18) créditos correspondientes a tres (3) asignaturas- para el reconocimiento de créditos de asignaturas del primer año de titulación y un máximo de sesenta (60) créditos para el total de la titulación.

2. Podrán ser también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras asignaturas de formación básica pertenecientes a la misma rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos, bien en otras asignaturas o enseñanzas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

4. El reconocimiento se hará preferentemente con cargo a asignaturas y siempre que la formación recibida garantice que se cubran y alcancen al menos el 75% de los contenidos y competencias de las asignaturas de la titulación de destino. No obstante, podrán ser reconocidos créditos correspondientes a asignaturas cursadas sin necesidad de establecer una correspondencia con asignaturas del plan de destino.

5. Se podrán reconocer los créditos de asignaturas cuya calificación final sea igual o superior a seis (6), manteniéndose en el expediente académico la calificación numérica de la asignatura.

6. En ningún caso, el Trabajo Fin de Grado podrá ser objeto de reconocimiento de créditos.



7. No se reconocerán créditos con cargo a asignaturas que lleven impartiéndose en UIE por un periodo inferior a un año académico.

8. El reconocimiento de créditos es por semestre académico y el estudiante formalizará su solicitud de reconocimiento de créditos a través del formulario que se habilite en la intranet de UIE, en los quince días siguientes a la fecha que figure en el calendario académico, que será resuelta en igual plazo.

9. Los estudiantes a los que UIE haya reconocido créditos con cargo a una asignatura podrán acudir como oyentes a las clases.

Artículo 3 # Del reconocimiento de estudios cursados en universidades extranjeras

1. La Universidad podrá reconocer directamente o mediante convenios, titulaciones extranjeras que den acceso a titulaciones oficiales de la UIE o establecer en esos convenios el reconocimiento parcial de los estudios extranjeros.

2. La UIE podrá reconocer, en los términos establecidos en la normativa de gestión académica de programas de intercambio, los créditos obtenidos en universidades extranjeras cuando el estudiante participe en programas de intercambio.

3. Fuera de los programas de intercambio, para el reconocimiento de créditos obtenidos en titulaciones extranjeras será requisito indispensable que la titulación de origen tenga carácter oficial en el país de la institución que expide el título y que todas las certificaciones académicas sean expedidas por autoridades competentes para expedir títulos de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado del que procedan. Si la titulación de origen está adaptada al esquema del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y utiliza el sistema de créditos ECTS, los créditos reconocidos, en su caso, corresponderán a los créditos de las asignaturas de origen. Si la titulación de origen no hace uso del sistema de créditos ECTS, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del centro será la encargada de establecer el número de créditos reconocidos a partir de la formación recibida, garantizando que cada crédito reconocido se hace con cargo a unas horas docentes de al menos el 35% del valor del crédito.

Artículo 4 # Del reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia laboral

1. El reconocimiento de créditos relativos a enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de éstos por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada para poder ser reconocida deberá estar relacionada con las competencias inherentes al título oficial para el que se pretenda su reconocimiento.

3. Para el reconocimiento de las prácticas externas sólo se considerarán períodos de actividad profesional demostrada aquello de, al menos, 150 horas.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios; salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado sustitutivo de un título propio previo.

Artículo 5 # Del reconocimiento de otras enseñanzas y actividades

Se podrán reconocer también los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias que tengan relación con las competencias del título de destino hasta un máximo del 15 por ciento del total del plan de estudios.

Las personas solicitantes del reconocimiento podrán obtenerlo en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y/o de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

CAPÍTULO 2 # DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra Universidad, aunque no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 1 # Créditos susceptibles de transferencia

La UIE podrá transferir al expediente académico de sus estudiantes, previa petición del interesado, todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en esta Universidad o en otra Universidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).



Artículo 2 # Inclusión en el expediente académico y en el SET

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier Universidad, tanto los transferidos, como los reconocidos y los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al título.

CAPITULO 3 - DEL CAMBIO DE TITULACIÓN EN UIE

Artículo 1- Requisitos El estudiante que interese el cambio de titulación deberá:

- a) Cumplir con las normas de permanencia en la UIE y no haber sido sancionado en el precedente por incumplimiento de las normas de la UIE,
- b) Entrevistarse con el Decano de la Facultad a la que se adscribe la titulación para la que solicita el cambio,
- c) Presentar a UIE un escrito razonado exponiendo los motivos del cambio de titulación y
- d) Formalizar su solicitud a través del correspondiente formulario disponible en la intranet de UIE y en el plazo de 15 días que se habilitará al término de cada semestre. La solicitud será resuelta por UIE en igual plazo.

Artículo 2 # Procedimiento

Las solicitudes de cambio de titulación, junto con su documentación, se analizarán por la Comisión Académica de UIE, u órgano que a tal efecto se establezca, que presentará al Comité de Coordinación Académica el informe correspondiente con recomendación de favorable o no favorable, según sea el caso, para que este segundo resuelva lo que proceda.

Artículo 3 # Reconocimiento y transferencia de créditos

Una vez aprobada la solicitud, todas las asignaturas cursadas y aprobadas, comunes a los planes de estudio de la titulación de origen y de destino, serán automáticamente reconocidas en la nueva titulación con su correspondiente calificación. Para el resto de las asignaturas, el procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos se ajustará a lo previsto en el Capítulo 1 y 2 anteriores.

En todo caso, la matrícula de asignaturas en la nueva titulación se ajustará a la reglamentación de matrícula de asignaturas de la misma y la general de UIE para las titulaciones de Grado.

Nota aclaratoria:

El reconocimiento de ECTS por experiencia profesional y laboral se podrá realizar en cualquiera de las asignaturas de los módulos de la titulación: Formación Básica, Titulación, Libre Elección y Prácticas Externas.

Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial y de la asignatura objeto de reconocimiento.

El reconocimiento de experiencia profesional y laboral requiere un mínimo de 12 meses de experiencia profesional y laboral acreditada por cada 6 ECTS a reconocer. Cada ECTS requiere de 2 meses de experiencia profesional y laboral acreditada.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La transferencia y reconocimiento de créditos se realizará en concordancia con lo establecido en el artículo 10 del RD 822/2021 y según la normativa de la UIE, aprobada por acuerdo de su Consejo Rector mediante resolución del 15 de septiembre de 2021.

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la UIE constituirá una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas cursadas.

En cuanto a los programas de movilidad internacional, la UIE cuenta con la CARTA ECHE 2021-2027 y su Área de Relaciones Internacionales es responsable de la firma e implementación de convenios tanto bilaterales como Erasmus+.

En sus titulaciones de grado, la UIE mantiene hasta la fecha 10 convenios en Europa, 2 en América y 3 en Asia de movilidad de estudiantes y profesores. En el curso 2023-2024, la oferta de plazas outgoing ha sido de un 27% sobre el total de estudiantes de 2º curso. La movilidad se solicita en el 4º semestre y se desarrolla en el 6º semestre, impartido íntegramente en inglés.

El proceso de movilidad se detalla en la Convocatoria de Movilidad presentada anualmente a los estudiantes y alojada en el campus virtual de la UIE.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS



**DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: Formación Básica**4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1**

ECTS NIVEL1	60
-------------	----

NIVEL 2: Bases del Derecho**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2****CARÁCTER****ÁMBITO**

Básica	12 Derecho y especialidades jurídicas
--------	---------------------------------------

ECTS NIVEL2	30
-------------	----

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------

12	12	6
----	----	---

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
-------------------	-------------------	-------------------

NIVEL 3: Fundamentos y Configuración del Derecho**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
----------	-----------------	---------------------

Básica	6	Semestral
--------	---	-----------

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------

6		
---	--	--

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
-------------------	-------------------	-------------------

NIVEL 3: Derecho Romano**4.1.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
----------	-----------------	---------------------

Básica	6	Semestral
--------	---	-----------

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------

6		
---	--	--

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
-------------------	-------------------	-------------------

NIVEL 3: Derecho Constitucional**4.1.1.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
----------	-----------------	---------------------

Básica	6	Semestral
--------	---	-----------

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------



	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Derecho Empresarial**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Derecho Administrativo I**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-01 - Analizar la función del Derecho y el origen histórico de las instituciones jurídicas en supuestos concretos. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-02 - Evaluar el ordenamiento jurídico como sistema. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-03 - Interpretar el marco jurídico español que afecta al funcionamiento de las organizaciones y al desarrollo de los negocios. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-04 - Determinar las normas de Derecho administrativo y el procedimiento aplicables y diseñar una solución adecuada a cada caso concreto, adaptada, si procede, al entorno empresarial en que ha de aplicarse y ser capaz de hacer por medios electrónicos si así se requiere por la Administración Pública. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-01 - Comprender los fundamentos históricos y filosóficos del Derecho y las principales instituciones del Derecho público y privado. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-02 - Conocer los principios, instituciones básicas y estructura del Derecho público. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-03 - Conocer el marco jurídico español que afecta al funcionamiento de las organizaciones y el desarrollo de los negocios. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-04 - Conocer la organización, estructura, normas, instituciones del sistema jurídico-administrativo español y el procedimiento Conocer la organización, estructura, normas, instituciones del sistema jurídico-administrativo español y el procedimiento administrativo común, incluida la regulación y particularidades de la Administración electrónica. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-01 - Valorar la función histórica del Derecho como instrumento al servicio de la sociedad y el origen de los ordenamientos jurídicos actuales en el Derecho romano. TIPO: Habilidades o destrezas



RPFA-HABI-02 - Interpretar los fundamentos y las instituciones del sistema político español. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-03 - Saber aplicar y tomar decisiones dentro de la gestión empresarial que se adecúen al marco jurídico vigente. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-04 - Seleccionar las fuentes jurídicas aplicables al procedimiento administrativo y redactar e interpretar documentos en ese ámbito, utilizando las herramientas digitales que ofrece la Administración Pública. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Empresa y Economía Digital

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	ÁMBITO
Básica	7 Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
ECTS NIVEL2	30

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	12	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Entorno Económico

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Economía Digital

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Gestión Empresarial

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------



	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Ciencias de la Computación y Programación**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Marketing Digital**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-05 - Analizar el papel de las instituciones económicas. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-06 - Evaluar las diferentes funciones empresariales en su conjunto, así como las interdependencias entre las distintas áreas. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-08 - Evaluar las características de los medios digitales y las redes sociales como canales de comunicación con los clientes. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-07 - Analizar, diseñar, codificar, ejecutar y validar programas en un lenguaje de programación para resolver problemas del ámbito empresarial. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-08 - Conocer los principios fundamentales del Marketing Digital, del Neuromarketing y de las herramientas y plataformas de comunicación en los medios digitales y las redes sociales. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-05 - Conocer las distintas representaciones teóricas o formales sobre cómo funciona la economía. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-06 - Conocer el papel que desempeña cada área funcional dentro de la gestión de una empresa, así como la interdependencia existente entre ellas. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-07 - Conocer la metodología para el desarrollo de programas y representación de la información en un lenguaje computacional. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-05 - Ser capaz de aplicar el análisis del entorno económico y valorar su impacto en la gestión empresarial. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-06 - Aplicar los conocimientos de gestión que optimicen la coordinación entre las distintas áreas funcionales de la empresa para mejorar su eficiencia y competitividad TIPO: Habilidades o destrezas



RPFA-HABI-07 - Utilizar los métodos de representación de los datos adecuados para codificar y ejecutar programas en un ordenador. TIPO: Habilidades o destrezas				
RPFA-HABI-08 - Aplicar las técnicas y herramientas para diseñar y ejecutar campañas de comunicación en los medios digitales y las redes sociales. TIPO: Habilidades o destrezas				
NIVEL 1: Transversal				
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1				
ECTS NIVEL 1	30			
NIVEL 2: Habilidades Personales				
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Obligatoria			
ECTS NIVEL 2	18			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	6	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
		6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
NIVEL 3: Metodología Académica y Análisis de Datos				
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
NIVEL 3: Pensamiento Crítico y Creativo				
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
		6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
NIVEL 3: Dinámicas de la Sociedad Global-Global Society Dynamics				
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-10 - Analizar situaciones discriminatorias o de injusticias de cualquier índole y actuar de manera responsable utilizando el pensamiento crítico con respecto a las diferentes opiniones y la diversidad cultural. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-09 - Elaborar informes con rigor académico, científico y profesional utilizando información contrastada en el ámbito del campo de conocimiento de la titulación y cumpliendo los estándares internacionales. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-09 - Conocer los estándares internacionales para la elaboración de trabajos académicos, científicos, profesionales y la ubicación de los diferentes tipos de repositorios de información con garantías de calidad. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-10 - Conocer y utilizar los procesos del pensamiento, la cognición, la motivación, la creatividad y la comprensión de la diversidad humana en el contexto de una sociedad global. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-09 - Aplicar las normas de estandarización para la redacción de informes académicos, científicos y profesionales y utilizar fuentes de información de calidad. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-10 - Aplicar el pensamiento crítico con respecto a los derechos y valores fundamentales de una sociedad con compromiso social, medioambiental y en armonía con un desarrollo sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Economía y Empresa

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Estructuras Empresariales Convencionales y Emergentes

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Economía Circular y Desarrollo Sostenible

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-11 - Elaborar proyectos de creación o transformación de empresas con una economía circular y en armonía con la sostenibilidad ambiental, económica y social. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-11 - Conocer y comprender los elementos básicos, estructurales y funcionales de empresas convencionales y emergentes, su relación e impacto sobre el entorno social y ambiental y los fundamentos de la economía circular y el desarrollo sostenible. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-11 - Identificar, analizar y evaluar las áreas y funciones de las empresas, sus relaciones, sus estados financieros, su impacto sobre la sociedad y el medio ambiente. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 1: Titulación**4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1**

ECTS NIVEL 1	120
---------------------	-----

NIVEL 2: Derecho Penal**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Derecho Penal I**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Derecho Penal II**4.1.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
-------------------------	-------------------------	-------------------------



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-12 - Utilizar conceptos fundamentales del Derecho penal en situaciones concretas, resolver conflictos penales y formular juicios sobre su aplicación al ámbito de la economía y la empresa. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-12 - Comprender los principios rectores del Derecho penal, la teoría jurídica del delito y las consecuencias jurídicas del delito, así como los delitos más relevantes, especialmente sobre economía y empresa y su relación con el compliance y el gobierno corporativo. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-12 - Exponer y explicar realidades y conflictos penales jurídico-abstractos y analizar los principales delitos penales, con especial atención a los vinculados con la economía y la empresa. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Derecho Mercantil**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Derecho Mercantil**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-13 - Ser capaz de resolver casos prácticos jurídico-mercantiles de forma razonada. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-13 - Comprender las reglas de protección de la competencia y de los bienes inmateriales, así como los contratos del sistema financiero y el Derecho concursal. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-13 - Analizar y pronunciarse con una argumentación convincente sobre conflictos relativos al Derecho de la competencia, propiedad intelectual, contratación financiera y Derecho concursal, y redactar contratos mercantiles en el ámbito nacional e internacional, especialmente europeo, haciendo un uso correcto del lenguaje jurídico-mercantil. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Derecho del Trabajo**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Derecho del Trabajo**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-14 - Seleccionar y aplicar las normas y jurisprudencia de Derecho del trabajo y Seguridad Social a casos concretos.
TIPO: Competencias

RPFA-CONO-14 - Comprender los fundamentos del Derecho del trabajo, la regulación de la contratación laboral y las bases del sistema de Seguridad Social, identificando los desafíos y efectos de la economía digital. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-14 - Analizar actos y documentos en materia laboral, sindical y de Seguridad Social, así como los problemas jurídicos que plantea el trabajo desempeñado a través de plataformas digitales. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Derecho Procesal**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Derecho Procesal I**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NIVEL 3: Derecho Procesal II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RPFA-COMP-15 - Redactar escritos adaptados a situaciones específicas, valorar las pruebas a utilizar y defender de forma eficaz los intereses en juego mediante la oratoria y la dialéctica. TIPO: Competencias		
RPFA-COMP-16 - Determinar en casuísticas concretas de naturaleza civil, penal y laboral, el procedimiento de aplicación y el juzgado competente al que dirigirse o una opción de solución extrajudicial. TIPO: Competencias		
RPFA-CONO-15 - Conocer las fuentes, principios fundamentales e instituciones del Derecho procesal español (civil, penal y laboral). TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-HABI-15 - Analizar y redactar escritos jurídicos, seleccionar jurisprudencia y desarrollar técnicas de oratoria y de argumentación jurídica, utilizando de forma precisa la terminología jurídico-procesal. TIPO: Habilidades o destrezas		
RPFA-HABI-16 - Elegir el procedimiento adecuado para resolver un problema jurídico, valorando las opciones de solución extrajudicial de conflictos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Derecho Tributario		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Gestión Financiera		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NIVEL 3: Derecho Tributario I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Derecho Tributario II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RPFA-COMP-18 - Resolver supuestos prácticos reales aplicando la normativa tributaria y asesorar en las relaciones de las empresas con la Administración Tributaria en supuestos concretos. TIPO: Competencias		
RPFA-COMP-17 - Diseñar, desarrollar e implantar un sistema de planificación financiera adaptado a las características particulares de la empresa y que, a su vez, permita un control posterior de las actividades que la misma realice. TIPO: Competencias		
RPFA-CONO-17 - Conocer y comprender las funciones de la gestión financiera, entendiendo las distintas áreas de las finanzas, como apoyo a la estructura empresarial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-CONO-18 - Comprender los fundamentos, la estructura y el funcionamiento del sistema tributario, así como clasificación de los impuestos y elementos que los integran, con especial referencia al supuesto de la imposición empresarial, tanto nacional como internacional y, dentro de ella, la de los modelos digitales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-HABI-17 - Aplicar las técnicas necesarias para analizar y seleccionar inversiones, discernir fuentes de financiación y diseñar e implantar estrategias y técnicas financieras en la empresa. TIPO: Habilidades o destrezas		
RPFA-HABI-18 - Valorar el sistema impositivo español y los efectos económicos de los principales impuestos, distinguiendo la imposición personal de la empresarial y analizando de forma crítica las implicaciones fiscales de la internacionalización de la empresa y de los modelos digitales. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Derecho Civil		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Derecho Civil I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Derecho Civil II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Derecho Civil III		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RPFA-COMP-19 - Determinar las fuentes del Derecho aplicables y los derechos de la persona en casos concretos. TIPO: Competencias		
RPFA-COMP-20 - Proporcionar soluciones a conflictos jurídicos en el ámbito de los derechos reales y del Derecho de familia y sucesiones. TIPO: Competencias		
RPFA-CONO-19 - Conocer los conceptos básicos del Derecho privado (fuentes del Derecho, interpretación de la norma jurídica, persona y derechos de la personalidad). TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-CONO-20 - Conocer el Derecho de las obligaciones y contratos y los Derechos reales, describiendo sus principales categorías, así como las instituciones y normas reguladoras del Derecho de familia y sucesiones, incluida la sucesión de la empresa o de la gestión empresarial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-HABI-19 - Distinguir las fuentes del Derecho Civil y reflexionar sobre la persona física y jurídica, valorando las condiciones personales y los derechos de la persona. TIPO: Competencias		



RPFA-HABI-20 - Pronunciarse sobre la importancia del ejercicio de la autonomía de la voluntad y sus límites, reflexionando sobre cuestiones de Derecho de familia y sucesiones y seleccionando normas. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Derecho Administrativo

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Derecho Administrativo II

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Inteligencia Artificial Derecho y Regulación-Artificial Intelligence Law and Regulation

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-21 - Analizar casos concretos de intervención administrativa y conflictos de naturaleza medioambiental y proponer soluciones con una argumentación jurídica convincente. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-22 - Seleccionar las normas jurídicas de aplicación a problemáticas específicas de IA TIPO: Competencias

RPFA-CONO-21 - Comprender el concepto y modalidades de intervención administrativa, incluida la económica, así como la regulación básica del Derecho del medio ambiente, en España y la Unión Europea, y la jurisdicción contencioso-administrativa. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-22 - Conocer el marco regulatorio relacionado con el uso de la inteligencia artificial TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-21 - Buscar información jurídica administrativa utilizando bases de datos y otras herramientas y redactar escritos de alegaciones y recursos. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-22 - Reflexionar sobre la aplicación de IA en los sectores público y privado. TIPO: Habilidades o destrezas



NIVEL 2: Derecho Internacional Privado**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Derecho Internacional Privado-Private International Law**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-23 - Aplicar las normas de Derecho internacional privado a problemas concretos, incluidos los que afectan al comercio internacional. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-23 - Comprender las características, fuentes y técnicas del Derecho sustantivo y procesal aplicable a las relaciones privadas internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-23 - Diferenciar los tipos de normas de Derecho internacional privado, categorizar los litigios regulados por dichas normas y reflexionar sobre los efectos derivados del reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Derecho Internacional Público**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Instituciones de la Unión Europea y Derecho Común-Institutions of the European Union and Common Law**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-24 - Seleccionar el Derecho de la Unión Europea a aplicar a problemas específicos utilizando herramientas de búsqueda de información jurídica y desarrollar respuestas a conflictos jurídicos teniendo en cuenta las soluciones adoptadas en otros ordenamientos. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-24 - Conocer las instituciones, normas, procedimientos y categorías jurídicas de la Unión Europea e identificar los principales sistemas jurídicos contemporáneos, el continental y el anglosajón, comprendiendo sus características, estructura, principios e instituciones. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-24 - Analizar la relación entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho español y comparar las características e instituciones del sistema jurídico continental y el del Common Law. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Derecho de la Economía Digital
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	24

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Big Data, Internet de las Cosas y Privacidad de Datos-Big Data, IoT and Data Privacy
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Negocios Digitales
4.1.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Ciberseguridad y Blockchain		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Comercio Electrónico		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RPFA-COMP-25 - Entender la importancia de los aspectos éticos y legales relacionados con el uso de las nuevas tecnologías y seleccionar la regulación de aplicación en supuestos específicos. TIPO: Competencias		
RPFA-COMP-26 - Analizar las metodologías y las herramientas para diseño y puesta en marcha de proyectos de comercio electrónico y proponer soluciones a conflictos jurídicos surgidos en entornos digitales. TIPO: Competencias		
RPFA-COMP-27 - Relacionar los elementos clave de las políticas de seguridad y de la tecnología de blockchain. TIPO: Competencias		
RPFA-CONO-27 - Conocer los fundamentos técnicos de la ciberseguridad y de la tecnología blockchain y de las criptomonedas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-CONO-25 - Conocer el marco regulatorio relacionado con el uso de las nuevas tecnologías y su impacto sobre el derecho a la privacidad. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-CONO-26 - Conocer los conceptos, métodos y soluciones tecnológicas necesarias para el diseño y desarrollo de proyectos de comercio electrónico, así como la regulación jurídica de los negocios digitales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-HABI-25 - Adaptar los tratamientos de datos personales a los límites impuestos por la normativa vigente en la Unión Europea y aplicar las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito jurídico. TIPO: Habilidades o destrezas		
RPFA-HABI-26 - Seleccionar y aplicar soluciones integrales de comercio electrónico para todo tipo de organizaciones e identificar la normativa de aplicación a problemas jurídicos surgidos de la implementación de nuevas tecnologías y del desarrollo de negocios digitales. TIPO: Habilidades o destrezas		
RPFA-HABI-27 - Definir e implantar políticas de seguridad basadas en el análisis de riesgos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Libre Elección		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Libre Elección		



4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Obligatoria			
ECTS NIVEL 2	12			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
	12			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
NIVEL 3: Libre Elección I				
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
	6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
NIVEL 3: Libre Elección II				
4.1.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
	6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
RPFA-COMP-00 - Módulo de Libre Elección TIPO: Competencias				
RPFA-CONO-00 - Módulo de Libre Elección TIPO: Conocimientos o contenidos				
RPFA-HABI-00 - Módulo de Libre Elección TIPO: Habilidades o destrezas				
NIVEL 1: Prácticas Externas				
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1				
ECTS NIVEL1	12			
NIVEL 2: Práctica Externa				
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Prácticas Externas			
ECTS NIVEL 2	12			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Práctica Externa I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Práctica Externa II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RPFA-COMP-28 - Desarrollar un trabajo profesional en un entorno laboral con responsabilidad, ética y eficiencia. TIPO: Competencias		
RPFA-CONO-28 - Conocer la estructura, el funcionamiento y las normas de un entorno laboral real. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-HABI-28 - Aplicar la normativa laboral del entorno donde se desarrolla la práctica, utilizar las competencias adquiridas y seleccionar los conceptos y herramientas adecuadas para resolver problemas propios del ejercicio profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL 1	6	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RPFA-COMP-29 - Elaborar, redactar y defender un proyecto con rigor académico y científico, que resuelva un problema dentro del ámbito del conocimiento de la titulación y con una complejidad y alcance. TIPO: Competencias		
RPFA-CONO-29 - Profundizar en las competencias de la titulación para desarrollar un proyecto dentro del ámbito de la profesión. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-HABI-29 - Utilizar adecuadamente los recursos bibliográficos, documentales, la capacidad de análisis y seleccionar los conceptos, métodos y herramientas apropiadas para resolver un problema complejo. TIPO: Habilidades o destrezas		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<p>La clasificación de las actividades formativas de enseñanza-aprendizaje en la UIE se realiza, por una parte, atendiendo al carácter de la modalidad (presencial o no presencial) y por otra según su tipo.</p> <p>En cada actividad se despliegan diferentes modalidades de enseñanza-aprendizaje y formas en que se produce la interacción estudiante-profesor todo en función de las competencias que se pretende desarrollar.</p> <p>Las actividades formativas en la UIE se clasifican en: Introductoria, Teórica, Guiada, Personalizada, Autónoma, Aprendizaje Servicio ApS y Seguimiento. Para cada una de ellas se despliega una variedad de metodologías (modalidades docentes) cuya utilización dependerá de las competencias que se pretenden desarrollar.</p> <p>En las asignaturas de la UIE, se planifican las actividades formativas referenciales de enseñanza-aprendizaje al inicio de cada período, sin embargo todo el abanico de actividades está habilitado de manera permanente en todas sus asignaturas, por lo cual los profesores pueden hacer su uso como reemplazo de las planificadas, siempre que no se altere la carga horaria de la modalidad (presencial y no presencial) y en especial siempre que no disminuya la carga horaria de las asignaturas destinada a la práctica.</p> <p>Dos actividades formativas obligatorias en todas las asignaturas lo constituyen la AF01 Introductoria y AF07 Autoevaluación continua y sus correspondientes actividades de enseñanza-aprendizaje. La primera de ellas tiene como finalidad fomentar la motivación de los estudiantes matriculados, como un componente esencial del proceso de aprendizaje, la planificación y especialmente el compromiso que formaliza el docente con cada uno de sus estudiantes, mediante la firma de un contrato de aprendizaje que además es avalado por un representante de la institución designado para tal fin. La segunda actividad forma parte del sistema global de calidad de la institución, y se relaciona con el seguimiento y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.</p>		
METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>La lista de metodologías docentes utilizadas en la UIE, así como su vinculación con las correspondientes actividades formativas, son una referencia inicial, que está lejos ser única y permanente, más aun con el espíritu innovador de la institución, que evoluciona constantemente junto con el desarrollo de nuevas metodologías en un mundo donde lo único que permanece constante es el cambio permanente.</p> <p>Las 25 modalidades docentes de la UIE son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> MD01 - Primer Contacto y Motivación MD02 - Presentación, Plan de Trabajo y Compromiso MD03 - Clase Magistral MD04 - Charlas Invitadas de Expertos MD05 - Metodología UIE 		



MD06 - Resolución de Problemas y Ejercicios

MD07 - Actividad en el Campus Virtual UIE

MD08 - Estudio de Contenidos

MD09 - Elaboración de Proyectos y Trabajos

MD10 - Estudio de Casos

MD11 - Seminarios

MD12 - Debates y Discusiones

MD13 - Exposiciones

MD14 - Juegos, Concursos y Competencias

MD15 - Recreación de un Entorno Laboral

MD16 - Uso de Herramientas de Software

MD17 - Prácticas de Laboratorio

MD18 - Prácticas Externas

MD19 - Aprendizaje Servicio (ApS)

MD20 - Tutorías

MD21 - Contrato de Aprendizaje

MD22 - Portafolio (Portfolio Assessment)

MD23 - Foros de Discusión

MD24 - Análisis y Síntesis de Material Documental

MD25 - Seguimiento y Finalización

Las modalidades docentes MD05 Metodología UIE, MD19 Aprendizaje Servicio y MD25 Seguimiento y finalización, son propias de la UIE.

Las actividades formativas y las metodologías docentes se desarrollan con mayor detalle en el Anexo del apartado 4.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la UIE es de carácter continuo, compartido y progresivo, permitiendo un seguimiento del aprendizaje a lo largo de cada semestre, haciendo de ello un proceso natural. En el sistema de evaluación continua se realiza la calificación en escala numérica de 0 a 10, según lo establece el RD 1125/2003. El sistema dispone de una variedad de alternativas de evaluación como se muestra en la siguiente Tabla. Todas las actividades de evaluación están habilitadas en las asignaturas y dependiendo del resultado de aprendizaje se les otorga un rango de ponderación.

Tabla- Sistema de Evaluación Continua

Sistema de Evaluación Continua				
Código	Metodología	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	Modo
AE01	Pruebas Parciales	0	80	O/E
AE02	Prueba Parcial Final	0	20	O/E
AE03	Proyectos	0	80	O/E
AE04	Exposición	0	40	O
AE05	Actividad en el Campus Virtual	0	15	O/E
AE06	Participación, Actividades Diarias y Voluntariado	0	15	O/E
AE07	Defensa (TFG/TFM/PE)	0	100	O/E
AE08	Aprendizaje Servicio	0	80	O/E
AE09	Portafolio Digital	0	20	CD
AE10	Recuperar	0	30	O/E

O: Oral E: Escrito CD: Carpeta Digital

La actividad AE10 Recuperar forma parte del sistema de evaluación continua y puede ser utilizada en todas sus asignaturas, con la excepción de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado. Esta actividad posibilita mejorar la calificación o llegar al nivel mínimo exigido en la misma oportunidad de



convocatoria; en todos los casos, dentro de una primera convocatoria de las dos que se garantizan por matrícula. También permite recuperar una cantidad de pruebas sobre las previstas para la totalidad de los parciales de la asignatura, hasta un máximo del 30% de la nota final. El resto de las actividades, al tratarse de evaluación continua, no podrán ser objeto de recuperación. Las calificaciones obtenidas en AE10 reemplazan las iniciales en las pruebas objeto de recuperación, independientemente de que éstas sean superiores o inferiores.

Índice Ponderado de Permanencia (IPP) / Global Performance Average (GPA):

Los estudiantes de las titulaciones de Grado de la UIE deberán obtener un IPP mínimo de 6 sobre 10 en cada semestre académico para poder cursar el siguiente. En caso de no hacerlo, se admitirá su matrícula en el siguiente semestre, condicionada a que supere el IPP mínimo exigido. De no lograrlo, no podrán permanecer en la titulación. El IPP se calcula como la suma de los créditos matriculados por el estudiante, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones numéricas obtenidas, y dividida por el número de créditos totales matriculados por el estudiante, sin tener en cuenta los créditos reconocidos por la realización de actividades no integradas en los planes de estudios.

De la evaluación y las convocatorias:

El plan docente de cada asignatura establecerá el sistema de evaluación aplicable en función de los principios contenidos en las respectivas Memorias. Los estudiantes tienen derecho a dos convocatorias en cada asignatura; excepcionalmente, el Comité de Coordinación Académica podrá conceder hasta dos convocatorias adicionales en caso de concurrir situaciones extraordinarias debidamente acreditadas. Las convocatorias adicionales se limitarán como máximo a tres asignaturas a lo largo de los estudios de un grado. Los estudiantes no pueden renunciar a las convocatorias, pero cabe obtener la dispensa de aquellas a las que les resulte imposible concurrir por causa debidamente justificada.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2025
-----------------	------

Ver Apartado 7: Anexo 1.

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede.

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ENLACE	https://uie.edu/calidad/
--------	---

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

El compromiso de la UIE con el aseguramiento de la calidad afecta a todos sus procesos y con ello se garantiza:

- La definición de una política pública de aseguramiento de la calidad que forme parte de su gestión estratégica.
- La existencia de procesos para el diseño y aprobación de los programas de estudio.
- La enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante.
- El establecimiento de procedimientos de admisión, reconocimiento y certificación de los estudiantes.
- El aseguramiento de la competencia y actualización continua del profesorado.
- La disponibilidad de recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes.
- La gestión de la información pertinente para la gestión eficaz de programas y actividades.
- La disponibilidad de la información pública clara, precisa, objetiva y fácilmente accesible.
- El seguimiento continuo y la evaluación periódica de sus programas con el fin de garantizar el logro de los objetivos y la respuesta a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad, así como su orientación a la mejora.

Según las recomendaciones establecidas en la Guía para el diseño de los sistemas de garantía de calidad (ACSUG, 2015) el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la UIE se ha desarrollado atendiendo a las directrices que están disponible en la web. El soporte documental del SGIC incluye el manual de la calidad, la política y objetivos de calidad, el mapa de procesos, los resultados e indicadores y los planes de mejora, entre otros. Todo ello, acompañado de la correspondiente definición de funciones y de asignación de responsabilidades con el fin de asegurar la adecuada planificación, operación, verificación y actuación de los procesos de acuerdo con el ciclo de mejora continua.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora General Académica	BEATRIZ	CHECCHIA	COTTI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rúa Nova 33	15705	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	FAX		
bettina.checchia@uie.edu			



REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	MIGUEL ÁNGEL	ESCOTET	ÁLVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rúa Nova 33	15705	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	FAX		
notificaciones@uie.edu			

SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	MIGUEL ÁNGEL	ESCOTET	ÁLVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rúa Nova 33	15705	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	FAX		
notificaciones@uie.edu			

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre : Apartado 1 - Descripción, objetivos formativos y justificación del título - Derecho UIE.pdf

HASH SHA1 : 3A0489A9153A51448110A37226CCE8B57A0FA066

Código CSV : 856336232204281238995719

Ver Fichero: Apartado 1 - Descripción, objetivos formativos y justificación del título - Derecho UIE.pdf



Apartado 3: Anexo 1

Nombre : Apartado 3.2 - Anexo Reconocimiento de Créditos FP - Sobre Convenio Xunta.pdf

HASH SHA1 : C0A75414091E297B07F86DDB9D700BBFFFECB86C

Código CSV : 857350423011493567101049

Ver Fichero: Apartado 3.2 - Anexo Reconocimiento de Créditos FP - Sobre Convenio Xunta.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4 + fichas.pdf

HASH SHA1 : AC55BA0CEE9EDB15C7A8A84FAD33C18D0449C1DB

Código CSV : 872216341247701465404446

Ver Fichero: Apartado 4 + fichas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia - Derecho UIE.pdf

HASH SHA1 :BCC80F582C8472DCD1F3B5C59D88DD7A1432D744

Código CSV :856242929374108633862109

Ver Fichero: Apartado 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia - Derecho UIE.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :BC5CE3EC8A697539435E7498BB4BEFE738833938

Código CSV :799193483707027890690615

Ver Fichero: Recursos Humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios - Derecho UIE -.pdf

HASH SHA1 : 5E18ABC3A8762E61B90B3EB22452A895C1E6E098

Código CSV : 856909157232464509186932

Ver Fichero: Apartado 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios - Derecho UIE -.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado 7 - Cronograma de implantación - Derecho UIE.pdf

HASH SHA1 : 611AD57AE504D16AF5D05D840D18F41612AE6EBF

Código CSV : 856211856413593892030964

Ver Fichero: Apartado 7 - Cronograma de implantación - Derecho UIE.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :APARTADO 8.3 SISTEMA INTERNO GARANTÍA CALIDAD-VERIFICACIÓN DERECHO.pdf

HASH SHA1 :F203A2DC81551B501D4F455EBF124B68E3B2B90E

Código CSV :803747317796251618086627

Ver Fichero: APARTADO 8.3 SISTEMA INTERNO GARANTÍA CALIDAD-VERIFICACIÓN DERECHO.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :Informe FAVORABLE envio verifica GRADO en Derecho.pdf

HASH SHA1 :BDA509ECB3FBA848D3C95353C9D7069D1970C2F0

Código CSV :799199338503592295200291

Ver Fichero: Informe FAVORABLE envio verifica GRADO en Derecho.pdf



